

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD DOS SINDICALISTAS Y RECLUIDOS AÚN OTROS DOS

Mansour Ossanlu, presidente de un sindicato independiente no reconocido en Irán, que se hallaba recluido en la prisión de Reja'i Shahr, salió en libertad con un permiso médico el 2 de junio de 2011. **Gholamreza Gholamhosseini**, también sindicalista, quedó en libertad bajo fianza de una cantidad equivalente a 30.000 dólares estadounidenses el 27 de abril de 2011. Otros dos sindicalistas continúan bajo custodia.

Reza Shahabi (o Reza Shahabi Zakaria), tesorero del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios (*Sherkat-e Vahed*) se encuentra recluido en la Sección 209 de la prisión de Evín de Teherán. El 25 de mayo de 2011 concluyó ante una sección del Tribunal Revolucionario de Teherán su juicio por los cargos de "propaganda contra el sistema" y "reunión y colusión para atentar contra la seguridad del Estado". Su abogado ha manifestado que el fiscal intenta presentar contra él un nuevo cargo, "enemistad con Dios", por sus presuntos contactos con el grupo de oposición prohibido Organización Muyahidín del Pueblo de Irán. **Ebrahim Maddadi** (o Madadi), vicepresidente del sindicato, cumple en la actualidad un condena de tres años de prisión que le fue impuesta por "actos contra la seguridad nacional" y que terminará hacia septiembre de 2011. Amnistía Internacional cree que ambos son presos de conciencia, recluidos únicamente por sus actividades sindicales pacíficas, y deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.

El 2 de junio, Parvaneh Ossanlu, esposa de **Mansour Ossanlu**, dijo que habían concedido a éste un permiso carcelario de cuatro días para recibir atención médica. Amnistía Internacional desconoce las condiciones exactas de su puesta en libertad, pero algunos informes indican que ha sido bajo fianza.

Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que estipula: "Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses". También es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, que garantiza el "derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección".

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en persa, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- Acogiendo con satisfacción que Mansour Ossanlu y Gholamreza Gholamhosseini hayan sido puestos en libertad, pero instando a las autoridades iraníes que no los vuelvan a encarcelar en el futuro debido únicamente a sus actividades sindicales pacíficas.
- Instando a las autoridades a que dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a Reza Shahabi Zakaria e Ebrahim Maddadi si se encuentran recluidos únicamente por sus actividades sindicales pacíficas.
- Pidiendo a la autoridades que cumplan con su obligación de permitir en Irán fundar sindicatos independientes y a afiliarse a ellos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 15 DE JULIO DE 2011, A:

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani
Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St., Vali Asr Ave., south of
Serah-e Jomhuri
Tehran 1316814737
Irán
Correo-e: info@dadiran.ir o
bia.judi@yahoo.com
Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia

Jefe de la Magistratura Provincial de Teherán
Head of the Provincial Judiciary in Tehran
Ali Reza Avaei
Karimkhan Zand Avenue
Sana'i Avenue, Corner of Alley 17, No. 152
Tehran, Irán
Correo-e: avaei@Dadgostary-tehran.ir
Tratamiento: Dear Mr Avaei / Señor Avaei

Copia a:
Secretario general del Consejo Superior de Derechos Humanos
Secretary General, High Council for Human Rights
Mohammad Javad Larijani
High Council for Human Rights
c/o Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri
Tehran 1316814737
Irán
Correo-e: info@humanrights-iran.ir (Asunto: FAO Mohammad Javad Larijani)

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la tercera actualización de AU 130/10. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/013/2011>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD DOS SINDICALISTAS Y RECLUIDOS AÚN OTROS DOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Unión (o Sindicato) de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios (*Sherkat-e Vahed*) fue prohibida tras la Revolución Islámica de 1979. Los trabajadores reanudaron las actividades del sindicato en 2004, aunque no está reconocido legalmente. El 22 de diciembre de 2005, la policía detuvo a 12 dirigentes del sindicato en sus casas, incluido Mansour Ossanlu, pero dejó enseguida en libertad a cuatro de ellos. También fueron detenidos otros miembros del sindicato el 25 de diciembre de 2005, tras haberse declarado en huelga para pedir la libertad de sus compañeros aún detenidos. Se detuvo a centenares más durante otra huelga declarada en enero de 2006 (véanse <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/002/2006> y <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/008/2006>).

Reza Shahabi fue detenido en junio de 2010, tres días después de la detención de Saeed Torabian, portavoz del sindicato. Recluido en régimen de incomunicación durante unas semanas, posteriormente se puso en contacto con su familia y les dijo que se hallaba recluido en la prisión de Evín de Teherán. En septiembre, tras anunciar las autoridades que podía quedar en libertad bajo fianza, su familia pagó la suma requerida, 600 millones de riales (50.000 dólares estadounidenses), pero las autoridades exigieron entonces un pago más, equivalente a 100.000 dólares. Reza Shahabi se declaró en huelga de hambre del 4 de diciembre de 2010 para protestar por el hecho de continuar detenido. Siete días después de haber iniciado la huelga, fue hospitalizado debido a su mal estado de salud. Como seguía estando mal, concluyó su huelga de hambre el 19 de diciembre de 2010. Se cree que continúa recluido en la Sección 209 de la prisión de Evín, que está controlada por el Ministerio de Información.

Mansour Ossanlu cumplía una condena de cinco años, recluido en malas condiciones en la prisión de Reja'i Shahr, en Karaj, cerca de Teherán. Fue juzgado por nuevos cargos en agosto de 2010 y condenado a un año más de prisión, que se sumó a los cinco que estaba ya cumpliendo. Durante su encarcelamiento sufrió un empeoramiento de su salud, exacerbado por las malas condiciones de reclusión. El 6 de mayo de 2011, Mansour Ossanlu fue trasladado de la prisión de Reja'i Shahr a un hospital privado no revelado para que fuera atendido de un problema de bloqueo arterial. Lo llevaron de nuevo a la prisión el 21 de mayo de 2011.

Saeed Torabian y Reza Shahabi estuvieron retirados de su trabajo, sin paga, durante alrededor de cuatro años, desde las huelgas de 2005. Al final los reintegraron a él tras examinar su caso el Tribunal de Justicia Administrativa. Éste tiene atribuciones para investigar denuncias contra empleados del Estado.

Recientemente se ha detenido o sometido a hostigamiento a otros sindicalistas, incluidos miembros del sindicato de la Empresa Azucarera de Haft Tapeh, no reconocido tampoco por el gobierno. El líder de este sindicato, Reza Rakhshan ha comenzado a cumplir una condena de seis meses de prisión que un tribunal de apelación le impuso el 3 de enero de 2011 por "difundir mentiras", cargo del que había sido absuelto en primera instancia y que parece que guardaba relación con un artículo que escribió en diciembre de 2009 titulado "Somos una familia" y en el que condenaba las detenciones y el hostigamiento de sus compañeros de trabajo. El 18 de noviembre de 2010, el Tribunal de Apelaciones de Ahvaz condenó a seis meses de prisión a tres miembros del sindicato de Haft Tapeh. Según informes, los tres –Behrouz Nikoufard, Alireza Sa'eedi y Behrouz Molazadeh– fueron declarados culpables de "insultar al líder", pero se cree que ninguno ha comenzado aún a cumplir la pena.

Rasoul Bodaghi, miembro de las Asociaciones Profesionales de Enseñantes de Irán, sindicato afiliado a la Internacional de la Educación, está recluido desde septiembre de 2009 y cumple en la actualidad una condena de seis años de cárcel en la prisión de Reja'i Shahr, en Karaj, cerca de Teherán. Fue condenado en agosto de 2010 a uno y cinco años de prisión, respectivamente, por los imprecisos cargos de "propaganda contra el sistema" y "reunión y colusión con objeto de alterar la seguridad nacional". También se le prohibió participar actividades de la sociedad civil por un periodo de cinco años. El 27 de mayo de 2011, al quinto de día de una huelga de hambre iniciada el 22 de mayo por varios presos políticos para protestar por el trato y las condiciones carcelarias, incluida la negación del derecho a recibir visitas y hacer llamadas telefónicas, así como otras formas de presión contra ellos, Rasoul Bodaghi fue recluido en régimen de aislamiento. Se teme por su salud.

En abril de 2011, tres miembros del sindicato de profesores de Hamadan, en el noroeste de Irán, Ali Najafi, Mohammad Khani y Saeed Jahanara, comparecieron ante los tribunales, posiblemente por el cargo de "propaganda contra el sistema".

Más información sobre AU: 130/10 Índice: MDE 13/053/2011 Fecha de emisión: 3 de junio de 2011

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

